



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 134-25

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano
Maria Jesus Regalón Ranchal

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025.

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas del día 8 de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 16 de diciembre de 2024 (Gex 3662-24).. Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2024; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2ª.- SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE EDIFICACIONES TERMINADAS Y CONSTRUIDAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 19/1975 – CAÑADA DE LAS ZORRAS (3-54) JOSÉ DE LA CRUZ ÁLAMO: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (GEX 1299-24). A la vista de la correspondiente solicitud así como de los informes emitidos respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso, se hará expresa mención, la

Código seguro de verificación (CSV):

70ED 5591 41A4 AB35 C27A



70ED559141A4AB35C27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 10-01-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-01-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER a José de la Cruz Álamo (GEX 1299-24) certificación administrativa de que las edificaciones que se encuentran en la parcela sita en paraje Cañada de las Zorras (3-54), de esta localidad, con Referencia Catastral 14051A003000540000RT, están construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 19/1975; comprensiva de los siguientes extremos:

1.- La certificación será aplicable a las edificaciones descritas en el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo que acompañará al presente acuerdo y que forma parte del mismo y que se indican a continuación:

Edificación 1: Edificación agrícola de una altura y planta circular con una superficie útil de 30,20 m² y superficie total construida de 38,48 m².

2.- Las edificaciones existentes, se localizan en Suelo rústico común, conforme a lo establecido en el PGOU de Pedroche; que reúnen los requisitos de edificación terminada conforme al artículo 1.2.e del Decreto-ley 3/2019 de 24 de septiembre y con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; mantienen el uso y características tipológicas que tenían en aquella fecha y que no se encuentran en situación legal de ruina.

3.- Que el régimen legal aplicable a la referida edificación es el de edificaciones con licencia urbanística, Disposición transitoria quinta de la LISTA, y por tanto, procede la concesión de la licencia urbanística de utilización.

Segundo.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a la persona interesada con expresión de los recursos que, en su caso y contra los mismos, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Dacion de cuenta (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - Toma de razón de las relaciones de facturas con numero de

Código seguro de verificación (CSV):

70ED 5591 41A4 AB35 C27A



70ED559141A4AB35C27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 10-01-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-01-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

operaciones 2024/008362 a 2024/010283 por importe total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO (144.546,48 €).

4º.- Ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

70ED 5591 41A4 AB35 C27A



70ED559141A4AB35C27A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 10-01-2025

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-01-2025